



I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
D. DESARROLLO COMUNITARIO

CHONCHI
Ciudad de los tres puertos

DECRETO EXENTO N° 903 /

CHONCHI, 04 de Abril de 2014

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de los Lagos y I. Municipalidad de Chonchi, aprobado por la Resolución Exenta N° 1783 de fecha 26 de Octubre de 2012.

2.- La necesidad de cancelar los traslados del Equipo Comunal Chile Crece Contigo a los Sectores Rurales para realizar visitas domiciliarias.

DECRETO:

Apruébese el fondo a rendir a la Srta. Myriam Altamirano Serpa, Funcionaria Municipal, Grado 10 E.M.S. por la suma de [REDACTED] el cual será utilizado única exclusivamente por la causal establecida en N° 2 del Considerando del presente Decreto.

El gasto será rendido a través de boletos de locomoción colectiva.

La imputación del gasto que devengue por este concepto será a la cuenta de administración de fondos 1140528.

ARCHÍVESE, para su posterior revisión de la Contraloría Regional, Xa. Región "Los Lagos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y



LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal
PAO/LPA/MAS/mas



PEDRO ANDRADE OYARZUN
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos. ✓
- C.c. Dirección de Administración y Finanzas (2)
- C.c. Dirección Desarrollo Comunitario.
- C.c. OIRS
- C.c Archivo Programa.